

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN URGENTE NÚMERO 365, CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2013.

ACUERDO 365.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

ACUERDO 365.2

Se **recibió** la **terna** de candidatos a **Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud** para el período comprendido del 18 de noviembre de 2013 al 17 de noviembre de 2017, integrada por el Rector de la Unidad, con los siguientes candidatos que se anotan en orden alfabético por apellido:

- Dra. Sara Lucía Camargo Ricalde
- Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez
- Dra. Edith Ponce Alquicira

ACUERDO 365.3

Se **aprobaron** las “**Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud**” para el período 2013-2017, como se describe a continuación:

Con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica y 30, fracción IV Bis, inciso c), y V, 30-1 y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión urgente número 365, celebrada el miércoles 23 de octubre de 2013, acordó emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A los miembros de la comunidad universitaria a participar en la etapa de auscultación para el proceso de

**Designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Período 2013-2017**

Bajo las siguientes:

Modalidades

1. El Consejo Académico al recibir la terna integrada por el Rector de la Unidad para la designación del Director de División, siendo ésta la siguiente
 - Dra. Sara Lucía **CAMARGO RICALDE**
 - Dra. Margarita Elizabeth **GALLEGOS MARTÍNEZ**
 - Dra. Edith **PONCE ALQUICIRA**

Revisará y analizará lo siguiente:

- a) Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos.
- b) La argumentación presentada por el Rector de Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizada, principalmente sobre los puntos de vista expresados por los candidatos; la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

2. AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

La Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria y compuesta de la siguiente manera:

- Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia
Jefe del departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
- Dr. Pablo Gustavo Damián Matzumura
Jefe del departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.
- Dr. Enrique Cuna Pérez
Jefe del departamento de Sociología, DCSH.
- Dr. Emmanuel Haro Poniatowski
Representante propietario del personal académico del Departamento de Física, DCBI.
- Dra. Patricia Ramírez Romero
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Hidrobiología, DCBS.

- Dr. Raúl Enrique Molina Salazar
Representante propietario del personal académico del Departamento de Economía, DCSH.
- Sr. Omar Medina Arreguín
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Física, DCBI.
- Sr. Henry López De la Cruz
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- Srita. Alida Mariana Becerra Márquez
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Antropología, DCSH.
- Ing. José Luis Andrés Ortiz
Representante propietario de los trabajadores administrativos, de la Unidad Iztapalapa.

Realizará la auscultación a la comunidad universitaria de la Unidad sobre los candidatos que forman la terna integrada por el Rector de la Unidad, conforme a lo siguiente:

Opiniones escritas:

Se abrirá un período de recepción de opiniones escritas, las cuales deberán presentarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), ubicada en el edificio “A” planta alta, durante los días hábiles, **a partir del miércoles 23 de octubre y hasta el miércoles 30 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 17:00 horas.**

Consultas:

Los miembros del Consejo Académico consultarán a sus representados, en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción IV Bis inciso c) del Reglamento Orgánico, sus informes sobre la consulta deberán ser entregados en la OTCA, ubicada en el edificio “A” planta alta, **a partir del miércoles 23 de octubre y hasta el miércoles 30 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 17:00 horas. El informe deberá ser entregado de forma impresa y en versión electrónica.**

La Comisión elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación, el cual deberá enviarse al Consejo Académico **a más tardar el martes 5 de noviembre de 2013.**

3. ENTREVISTA A LOS CANDIDATOS:

El Consejo Académico, en la **Sesión que se llevará a cabo el jueves 7 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas**, entrevistará a los candidatos con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de Director de División, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación de la Unidad, la división y los departamentos de ésta, con una visión crítica y práctica.

4. DISCUSIÓN:

El Consejo Académico, en la **Sesión que se llevará a cabo el jueves 7 de noviembre de 2013, al término de la Sesión anterior**, discutirá sobre los puntos de vista expresados por los candidatos; la trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos y el resultado de la auscultación.

5. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD:

El Consejo Académico, en la **Sesión que se realizará el lunes 11 de noviembre de 2013, a las 12:00 horas**, designará al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El procedimiento de votación en el Consejo Académico será el siguiente:

1. Los miembros del Consejo Académico votarán de acuerdo con su decisión por uno de los candidatos que integran la terna, asimismo, podrán abstenerse. La votación será secreta y se requerirá al menos de una tercera parte de los votos de los miembros del Consejo Académico presentes para la designación, en términos de lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Las cédulas de votación serán anuladas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se marque ninguna opción;
 - b) Cuando se anoten nombres de personas que no forman parte de la terna;
 - c) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma, y
2. En caso de que exista empate que impida la designación del Director de la División, se procederá a una nueva votación en la que participarán únicamente los candidatos que hubieren empatado; cuando el empate subsista, se considerará lo señalado en el artículo 49 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

ACUERDO 365.4

Se integró la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, período 2013-2017, como se señala a continuación:

- Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia
Jefe del departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
- Dr. Pablo Gustavo Damián Matzumura
Jefe del departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.
- Dr. Enrique Cuna Pérez
Jefe del departamento de Sociología, DCSH.
- Dr. Emmanuel Haro Poniatowski
Representante propietario del personal académico del Departamento de Física, DCBI.
- Dra. Patricia Ramírez Romero
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Hidrobiología, DCBS.
- Dr. Raúl Enrique Molina Salazar
Representante propietario del personal académico del Departamento de Economía, DCSH.
- Sr. Omar Medina Arreguín
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Física, DCBI.
- Sr. Henry López De la Cruz
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- Srita. Alida Mariana Becerra Márquez
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Antropología, DCSH.
- Ing. José Luis Andrés Ortiz
Representante propietario de los trabajadores administrativos, de la Unidad Iztapalapa.

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico